



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

SANTIAGO, Septiembre 8 de 1987

R-360/87

Señor

PRESENTE

Estimado Sr. Decano:

Me es grato informar a Ud. que la Rectoría, conforme a lo establecido en la ley N°18647, ha dispuesto otorgar un incremento en las remuneraciones mensuales equivalente al 12% sobre la renta contractual, tanto para el personal académico como administrativo que están financiados con presupuesto U.C.

Este aumento será para el período comprendido entre los meses de Septiembre y Diciembre inclusive.

El incremento a que se refiere esta comunicación es sin perjuicio a las normas aplicadas con ocasión del reajuste ordinario de 1987, de tal forma, que en el evento de producirse nuevos reajustes, se aplicarán invariablemente los criterios antes referidos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector